

Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los
Vendedores de Lotería

**Estados financieros
y opinión de los auditores**

Al 31 de diciembre de 2017

Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los
Vendedores de Lotería

**Estados financieros y
opinión de los auditores**

Al 31 de diciembre de 2017

Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los
Vendedores de Lotería

Índice de contenido

	Cuadro	Página
Informe de auditoría emitido por el contador público independiente		1
Estado de activo neto disponible para beneficios futuros	A	6
Estado de cambios en los activos netos disponibles para beneficios	B	7
Recursos disponibles para atender el total de beneficios y pensiones actuales	C	8
Notas a los estados financieros		9
Informe sobre el procedimiento electrónico de datos	Anexo 1	42
Informe sobre cumplimiento de la normativa legal aplicable	Anexo 2	45
Informe sobre el control interno	Anexo 3	48

Informe de auditoría emitido por el contador público independiente

Al Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería
y a la Superintendencia de Pensiones

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería administrado por FOMUVEL a través de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S. A. (el Fondo), que comprenden el estado de activo neto disponible para beneficios futuros al 31 de diciembre de 2017 y el estado de cambios en los activos netos disponibles para beneficios correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, el estado de activo neto disponible para beneficios futuros del Fondo al 31 de diciembre de 2017, y el estado de cambios en los activos netos disponibles para beneficios correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica que es aplicable a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis – Base de contabilidad

Llamamos la atención sobre la nota 2 de los estados financieros, que describe las bases de la contabilidad. Los estados financieros están preparados en cumplimiento de lo requerido por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN). Consecuentemente los estados financieros pueden no ser adecuados para otros propósitos.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

a) Estudios actuariales

Asunto clave de auditoría

Se realizan estimaciones significativas al valorar los planes de prestaciones definidas del Fondo posteriores a la jubilación.

La valoración se considera un riesgo significativo ya que, dada la cuantía de los activos y pasivos de los planes, cambios en las hipótesis pueden tener un impacto financiero material en el Fondo.

Respuesta de auditoría

En esta área, nuestros procedimientos de auditoría consistieron, entre otros, en cuestionar las hipótesis clave aplicadas, tales como la tasa de descuento, la tasa de inflación y la mortalidad/esperanza de vida.

Obtuvimos la confirmación de un tercero de los activos de los planes de pensiones. También consideramos la idoneidad de la información revelada por el Fondo con respecto a la sensibilidad en relación con estas hipótesis descritas en la nota 5.

b) Portafolio de inversiones

Asunto clave de auditoría

El principal activo es el portafolio de inversiones, el cual representa el 97% de los activos totales. Las estimaciones del valor razonable de estas inversiones son hechas a una fecha determinada basadas en información de mercado y de los instrumentos financieros, y son realizadas por un proveedor de precios autorizado. El valor razonable no refleja primas o descuentos que puedan resultar de la oferta para la venta de instrumentos financieros en particular a una fecha dada.

Las valoraciones son la mejor estimación posible del mercado; por su naturaleza involucran incertidumbres y elementos de juicio significativo. Cualquier cambio en las suposiciones puede afectar la valoración.

Respuesta de auditoría

Entre otros procedimientos, efectuamos un proceso de confirmación de saldos sobre el total del portafolio de inversiones, asimismo, realizamos recálculos de la valoración de mercado de las inversiones utilizando los valores obtenidos de un proveedor de precios, así como de la amortización de las primas y descuentos.

Asimismo, verificamos la conciliación de las custodias de las inversiones en valores.

Analizamos el proceso de administración integral de riesgos, no necesariamente para opinar sobre el proceso en sí, pero para determinar el cumplimiento de la estrategia de inversión y el manual de administración integral de riesgos y los procesos de documentación de las decisiones.

En las notas 7 y 13 se incluyen las revelaciones sobre el tratamiento contable y otros aspectos relacionados al portafolio de inversiones.

c) Cumplimiento de las disposiciones normativas**Asunto clave de auditoría**

La Operadora debe mantener un cumplimiento de las disposiciones normativas del Fondo, como parte de sus procedimientos de control interno y normativo.

Respuesta de auditoría

Entre otros procedimientos, aplicamos los siguientes:

- Obtuvimos evidencia de auditoría del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que, de forma generalmente admitida, tienen un efecto directo en la determinación de cantidades e información materiales a revelar en los estados financieros.
- Aplicamos procedimientos de auditoría en la identificación de posibles casos de incumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias que puedan tener un efecto material sobre los estados financieros.
- Indagamos y obtuvimos respuesta por parte de la administración y los responsables del gobierno corporativo de la Operadora sobre el cumplimiento de dichas disposiciones legales y reglamentarias del Fondo.
- Inspeccionamos las comunicaciones escritas emitidas por el regulador, así como las respuestas por parte del Fondo y su respectivo seguimiento.
- Cumplimos con las disposiciones establecidas en la circular sobre los trabajos que deben realizar los auditores externos de las operadoras de pensiones (Acuerdo SP-A-060), donde se reportan asuntos relacionados con el cumplimiento de la normativa aplicable, mecanismos de control interno y análisis de los sistemas automatizados.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia de Pensiones, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del Fondo de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si los responsables del gobierno corporativo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que del Fondo deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría que planificamos y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno corporativo del Fondo, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

El socio del encargo de la auditoría que origina este informe de auditoría emitido por un auditor independiente es Fabián Zamora Azofeifa.



San José, Costa Rica

10 de abril de 2018

Dictamen firmado por
Fabián Zamora Azofeifa N° 2186
Pol. 0116 FIG 7 V.30-9-2018
Timbre Ley 6663 c1.000
Adherido al original



Cuadro A

Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería
Estado de activo neto disponible para beneficios futuros
 Al 31 de diciembre de 2017
 (con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2016)
 (cifras en colones sin céntimos)

	Notas	2017	2016
Activo			
Disponibilidades			
Cuentas corrientes en entidades financieras públicas del país	¢	19,794,527	86,009,269
Cuentas de ahorro en entidades financieras del país		127,849,219	0
Total de disponibilidades	7.1	<u>147,643,746</u>	<u>86,009,269</u>
Inversiones en valores			
Inversiones en valores de emisores nacionales		18,467,781,278	16,036,231,745
Total Inversiones	7.2	<u>18,467,781,278</u>	<u>16,036,231,745</u>
Cuentas y productos por cobrar			
Cuentas por cobrar		7,404,021	22,731,305
Productos por cobrar sobre inversiones de emisores nacionales		335,061,467	246,198,984
Total cuentas y productos por cobrar	7.4	<u>342,465,488</u>	<u>268,930,289</u>
Total activo		<u>18,957,890,512</u>	<u>16,391,171,303</u>
Pasivo			
Provisiones para pensiones en curso de pago	7.5	5,929,660,919	6,354,371,575
Obligaciones transitorias por liquidar	7.5	7,541,423	0
Total pasivo		<u>5,937,202,342</u>	<u>6,354,371,575</u>
Activos netos disponibles para beneficios futuros	¢	<u>13,020,688,170</u>	<u>10,036,799,728</u>
Cuentas de orden	11 ¢	<u>27,136,613,748</u>	<u>21,147,405,147</u>

Las notas son parte integrante de los estados financieros


 Lic. Felipe Díaz Miranda
 Presidente


 MBA Guido Guillén Hernández
 Director Financiero-Contable



 Lic. Ronny Espinoza Muñiz
 Auditor Interno

Cuadro B


Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería
Estado de cambios en los activos netos disponibles para beneficiarios
 Por el periodo de un año terminado al 31 de diciembre de 2017
 (con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2016)
 (cifras en colones sin céntimos)

	Notas	2017	2016
Saldo inicial	¢	10,036,799,728	7,701,856,010
Ingresos			
Ingresos financieros			
Intereses sobre inversiones		1,447,110,149	1,216,192,404
Ganancias por fluctuación de cambios		165,857,508	31,217,096
Negociación de instrumentos financieros		101,446,514	968,953
Intereses en cuentas corrientes		2,854,654	2,053,480
Otros ingresos		0	0
Total	7.6	1,717,268,825	1,250,431,933
Plan de contribuciones			
Reservas en formación			
De los trabajadores		442,773,536	394,116,323
Del patrono		1,771,094,142	1,576,465,293
		<u>2,213,867,678</u>	<u>1,970,581,616</u>
Plusvalía (minusvalía) no realizada por valoración de mercado		(484,960,322)	(61,278,271)
Total adiciones		13,482,975,909	10,861,591,288
Salida de recursos			
Aporte ajuste valor actual pensiones futuras	7.5	115,332,902	(585,597,263)
Aporte personal traslado provisión por jubilación	7.5	75,664,290	1,284,839,393
Totales		190,997,192	699,242,130
Gastos			
Negociación de instrumentos financieros		1,215,058	0
Pérdidas por fluctuación de cambios		159,382,105	27,020,349
Gastos generales		110,693,384	98,529,081
	7.7	<u>271,290,547</u>	<u>125,549,430</u>
Total deducciones	¢	462,287,739	824,791,560
Activos netos disponibles para beneficiarios futuros al final del período	¢	13,020,688,170	10,036,799,728

Las notas son parte integrante de los estados financieros



 Lic. Felipe Díaz Miranda
 Presidente



 MBA Guido Guillén Hernández
 Director Financiero-Contable



 Lic. Ronny Espinoza Muñiz
 Auditor Interno


Cuadro C

Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería
Recursos disponibles para atender el total de beneficios y pensiones actuales
Al 31 de diciembre de 2017
(con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2016)
(cifras en colones sin céntimos)

	Nota	2017	2016
Valor Presente Actuarial de Ingresos	€	<u>48,947,882,200</u>	<u>48,300,738,467</u>
Contribuciones futuras (1)		29,997,533,111	31,909,567,164
Provisión para pensiones en curso de pago (2)		5,929,660,919	6,354,371,575
Activos netos disponibles para beneficios futuros (3)		13,020,688,170	10,036,799,728
Valor Presente Actuarial de Beneficios		<u>43,585,185,694</u>	<u>37,013,305,800</u>
Valor presente pensiones en curso de pago (4)		5,937,202,342	6,996,733,614
Valor presente pensiones en curso futuras (5)		36,148,106,696	28,887,475,915
Valor presente de otros		1,499,876,656	1,129,096,271
Superávit (Déficit) actuarial del total de pensiones		<u>5,362,696,506</u>	<u>11,287,432,667</u>
Déficit actuarial del total de pensiones	€	<u>(7,541,423)</u>	<u>(642,362,039)</u>

- (1) Corresponde al último estudio actuarial con corte a diciembre de 2017
- (2) Corresponde al saldo contable de la cuenta provisión para pensiones en curso de pago
- (3) Corresponde al saldo final de estado de cambios en los activos netos disponibles
- (4) Corresponde a la última revaluación de las pensiones a diciembre de 2017
- (5) Corresponde al último estudio actuarial con corte a diciembre de 2017


Lic. Felipe Díaz Miranda
Presidente


MBA Guido Guillén Hernández
Director Financiero-Contable


Lic. Ronny Espinoza Muñiz
Auditor Interno

Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2017
(con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2016)
(cifras en colones sin céntimos)

Nota 1 Información general

El Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería (el Fondo), consiste en un sistema de capitalización colectivo constituido con las contribuciones de los afiliados que son vendedores de lotería y contribuciones de la Junta de Protección Social.

El Artículo 22 de la Ley 8718 indica textualmente: “Aporte de la Junta de Protección Social para la creación de un fondo de jubilaciones y pensiones para los vendedores de lotería: La Junta de Protección Social girará, mensualmente, un monto igual a un uno por ciento (1%) establecido como aporte de los vendedores de lotería al Fondo Mutual y de Beneficio Social para los Vendedores de Lotería (FOMUVEL), como contribución para constituir y operar un fondo de jubilaciones y pensiones de los vendedores de lotería que cuenten con una concesión por adjudicación vigente, un contrato de distribución o que sean socios comerciales de la Junta para la venta de loterías, sin que ello se constituya en un vínculo laboral entre la Junta y los vendedores”.

Con los fondos girados a FOMUVEL por la Junta de Protección Social y el aporte de 25% del 1% de las ventas de lotería que cada adjudicatario debe aportar del porcentaje establecido como descuento, FOMUVEL crea un fondo de jubilaciones y pensiones para los vendedores de lotería. La reglamentación de la operación y el funcionamiento de este Fondo es facultad de la Junta Directiva de la Junta de Protección Social. Los datos personales de los vendedores de lotería, así como las cuotas de lotería asignadas y cualquier otro dato de interés para establecer la cantidad de personas beneficiarias de este régimen, deben ser suministrados por la Junta de Protección Social.

Le corresponde al Fondo Mutual y de Beneficio Social para los Vendedores de Lotería (FOMUVEL) la administración del Fondo de Jubilaciones y Pensiones para los Vendedores de Lotería, para lo cual FOMUVEL contrató los servicios de la Operadora de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal para que realizara las funciones de administración del portafolio de inversiones, ejecutar los registros contables y emisión de los estados financieros, realizar los estudios actuariales y el pago de las pensiones a las personas autorizadas por FOMUVEL.

Las actividades de inversión son administradas por la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. (la Operadora, Popular Pensiones).

La Operadora fue constituida en 1993 y autorizada para operar en 1996 bajo las leyes de la República de Costa Rica. Como operadora de planes de pensiones está supeditada a las disposiciones de la Ley No. 7523 del Régimen Privado de Pensiones Complementarias y Reformas, de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y del Código de Comercio, la Ley de Protección al Trabajador (LPT) No. 7983 y por las normas y disposiciones de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN). Sus oficinas principales se ubican en San José, Costa Rica. Su principal actividad es la administración de planes de pensiones complementarias y ofrecer servicios adicionales a los afiliados.

La Ley Reguladora del Mercado de Valores (LRMV) No. 7732 estableció que toda operadora de planes de pensiones complementarias se debe constituir como sociedad anónima, autorizándose a los bancos públicos a constituir estas sociedades. En cumplimiento con esa ley, el Banco Popular y de Desarrollo Comunal (el Banco), constituyó la Operadora como sociedad anónima en octubre de 1999 e inició operaciones en 2000.

Nota 2 Bases de preparación

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la SUPEN, que es una base comprensiva de contabilidad diferente de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), de las cuales se indican las principales diferencias en la nota 17.

Nota 3 Principales políticas contables

3.1 Valuación de inversiones en valores

Instrumentos financieros no derivados:

Clasificación:

La normativa actual requiere registrar las inversiones en valores como disponibles para la venta. Las inversiones disponibles para la venta se valúan a precio de mercado utilizando vectores de precios proporcionados por entidades especializadas en este tipo de servicios (nivel 1).

Medición:

El efecto de la valuación a precio de mercado de las inversiones disponibles para la venta se incluye en una cuenta patrimonial.

Los reportos tripartitos no se valúan a precio de mercado.

Las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar se registran al costo amortizado, el cual se aproxima o es igual a su valor de mercado.

La compra y venta de activos financieros por la vía ordinaria se registra por el método de la fecha de liquidación, que es aquella en la que se entrega o recibe un activo.

Reconocimiento:

Los instrumentos financieros son registrados inicialmente al costo, incluidos los costos de transacción. Para los activos financieros el costo es el valor justo de la contrapartida entregada. Los costos de transacción son los que se originan en la compra de las inversiones.

Desreconocimiento:

Un activo financiero es dado de baja cuando no se tenga control de los derechos contractuales que componen el activo. Esto ocurre cuando los derechos se aplican, expiran o ceden a terceros.

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el contrato ha sido pagada o cancelada, o haya expirado.

3.2 Amortización de primas y descuentos

Los ingresos y gastos generados por primas y descuentos en las inversiones mantenidas al vencimiento se amortizan por el método del interés efectivo.

3.3 Ingresos y gastos por intereses

Los intereses sobre las inversiones en valores se registran por el método de acumulación o devengado, con base en la tasa de interés pactada.

3.4 Ganancias o pérdidas no realizadas por valuación

Las ganancias y pérdidas producidas por una modificación en el valor razonable de los activos disponibles para la venta se reconocen directamente en el patrimonio, hasta que una inversión se considere deteriorada, en cuyo momento la pérdida se reconoce en el estado de resultados. En el caso de la venta, cobro o disposición de los activos financieros, la ganancia o pérdida acumulada que se reconoce en el patrimonio se transfiere al estado de resultados.

3.5 Pensiones en curso de pago

La cuenta de pasivo Pensiones en Curso de Pago, tiene como objetivo dar contenido a los pagos futuros de los pensionados y beneficiarios del Fondo. Esta cuenta se acredita en los siguientes casos:

- Con base en el ajuste determinado por los estudios actuariales que se hacen periódicamente, generalmente cada año y que estén revisados y aprobados por la Junta Directiva de FOMUVEL.

Además, se cuenta con un sistema de cálculo para determinar el valor presente de los derechos de cada beneficiario para incrementar el pasivo cada vez que se incorpore un nuevo pensionado, con cargo a la cuenta de aportes institucionales.

Por su parte, esta cuenta se debita con los pagos realizados mensualmente a los pensionados. Según el Reglamento del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería (artículos del 18 al 24), las pensiones son:

- Invalidez
- Vejez (retiro)
- Sobrevivencia
- Orfandad

3.6 Valuaciones actuariales

La normativa vigente requiere la valuación actuarial cada año de la reserva para pensiones en curso de pago y beneficios futuros, para determinar si está en condiciones de cubrir sus compromisos futuros.

3.7 Deterioro en el valor de los activos

Las NIIF requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros de los activos sea mayor que su importe recuperable. Esta pérdida debe registrarse con cargo a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición.

El importe recuperable se define como el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso. Se calcularía trayendo a valor presente los flujos de efectivo que se espera que surjan de la operación continua de los activos a lo largo de la vida útil.

3.8 Comisión por administración

El Fondo de Pensiones debe cancelar a FOMUVEL una comisión del 5% sobre el aporte mensual trasladado según lo establece el Artículo 5 del Reglamento para la administración del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería.

3.9 Transacciones en monedas extranjeras

La moneda funcional del Fondo es el colón costarricense. Las transacciones en monedas extranjeras se reconocen al tipo de cambio de compra vigente a la fecha de la transacción. Diariamente se revisan los saldos en monedas extranjeras para actualizar el tipo de cambio con el cual están medidas.

3.10 Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF y con la normativa emitida por el CONASSIF y la SUPEN requiere registrar estimaciones y supuestos que afectan los importes de ciertos activos y pasivos, así como la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, y los montos de los ingresos y gastos durante el período. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

3.11 Límites de inversión

Los límites de inversión se rigen de conformidad con las disposiciones del Reglamento de Inversiones de las Entidades Reguladas y las disposiciones de política de inversión del Comité de Inversiones de la Operadora.

3.12 Errores

La corrección de errores que se relacionan con períodos anteriores se ajusta conforme a los saldos de utilidades acumuladas al inicio del período. El importe de las correcciones que se determine que son del período corriente es incluido en la determinación del resultado del período. Los estados financieros de períodos anteriores son ajustados para mantener comparabilidad.

3.13 Moneda

Los registros de contabilidad son llevados en colones costarricenses (¢), que es la moneda de curso legal en la República de Costa Rica. Las transacciones en monedas extranjeras son registradas al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción y los saldos pendientes son ajustados diariamente al tipo de cambio en vigor, y la diferencia de cambio resultante es liquidada por resultados de operación.

3.14 Período económico

El período económico del Fondo inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre del mismo año.

Nota 4 Actualización de la provisión para pensiones en curso de pago

La cuenta de pasivo Pensiones en Curso de Pago tiene como objetivo dar contenido a los pagos futuros a pensionados y beneficiarios. De acuerdo con las regulaciones aplicables y según el reglamento interno del Fondo, se hacen estudios actuariales cada año para determinar la suficiencia de la provisión. Los faltantes se reponen de la cuenta de Aporte Institucional del Fondo. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se hizo ajuste actuarial a la cuenta de pensiones en curso de pago. Para la actualización de esta provisión se confeccionó el estudio actuarial con tres escenarios: Escenario Base, Escenario Optimista y Escenario Pesimista.

Nota 5 Valuaciones actuariales

Según lo estipulado en el Reglamento Actuarial para los Regímenes de Pensiones Creados por Leyes Especiales y Regímenes Públicos Sustitutos al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, se presenta la valuación actuarial correspondiente al año 2017 del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de Vendedores de Lotería con fecha focal al 31 de diciembre de 2017, elaborado por los asesores actuarios externos.

Resultado estudio actuarial al 31 de diciembre de 2017:

Supuestos del estudio actuarial, escenario base

Modelo de evaluación:	Población cerrada.
Inflación	3.50%.
Tasa de descuento para los flujos:	7.10% según indicación del estudio actuarial.
Tasa de crecimiento de las pensiones en curso:	100% de la inflación.
Tasa de crecimiento anual de las ventas de lotería:	100% de inflación. Se excluye aporte Loterías Electrónicas.
Aporte de la JPS para el pago de pensiones:	1% de las ventas efectivas de la Lotería.
Aporte de los vendedores de lotería:	0.25% de las ventas efectivas de la Lotería.
La reserva del fondo de pensiones a dic. 2017:	¢13,136 millones.
Densidad de cotización al fondo:	Se utilizaron datos individuales.
Tabla de invalidez sobreviviente:	Tabla dinámica de mortalidad SP-2010.
Tabla de mortalidad:	Tabla dinámica de mortalidad SP-2010.

Los resultados están basados en los supuestos propuestos. Se realizaron las proyecciones hasta final de la tabla, después de estimar cada uno de los costos. Tal y como se ha explicado durante el documento, se estima el valor presente de los futuros ingresos y se obtiene el balance actual.

En este escenario se supone una tasa actuarial o técnica de 3.50% para el 2017 y 3.51% para el 2016, a una tasa de inflación del 3.50% para el 2017 y 4.34% para el 2016 y la tasa de rendimiento del Fondo no puede ser inferior al 7.10% y 8% para los periodos de 2017 y 2016, respectivamente.

En el Cuadro siguiente se observa que para el escenario base se espera tener un superávit de ¢5.370 millones a valor actual. La prima media general para este escenario corresponde a un 1.026%. Con el escenario pesimista, se genera un déficit actuarial de ¢10.366 millones y, por otro lado, para el escenario optimista, se tendría un superávit de ¢16,640 millones de colones.

El rendimiento bruto con minusvalías y plusvalías, de la cartera del Fondo fue de 6.80% a diciembre de 2017 y 7,94% en junio de 2016.

Por otra parte, el rendimiento bruto líquido (excluye minusvalías y plusvalías) de la cartera pasó de un 8.57% en junio de 2016 a un 5.10% en diciembre 2017.

La fecha de valuación actuarial corresponde al 31 de diciembre de 2017 y en el escenario base se utiliza una tasa de descuento técnica del 3.50%, una tasa de crecimiento de las ventas de lotería igual a la tasa de inflación anual de los precios, una tasa de crecimiento anual de las pensiones del 3.50% (correspondiente a la estimación de la inflación), así como la Tabla Dinámica de Mortalidad SP-2010.

A continuación, se muestran los escenarios del balance actuarial al 31 de diciembre de 2017:

Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería

Balance actuarial según escenario

(Montos en millones de colones)

	Escenario base (1) Tasa de descuento 3.50%	Escenario optimista (2) Tasa de descuento 5.00%	Escenario pesimista (3) Tasa de descuento 2.00%
I. Expectativa de ingresos	¢ 29,997	32,180	27,970
Aporte JPS (80%)	23,998	25,744	22,376
Aporte Trabajadores (20%)	5,999	6,436	5,594
II. Expectativa de gastos	¢ 34,768	34,497	57,142

Pensiones en curso de pago (a)	5,937	5,488	6,481
Vejez	3,636	3,427	3,881
Invalidez	240	212	276
Sucesión	986	878	1,118
Muerte	1,075	971	1,206
Pensiones generación actual	37,648	27,400	49,414
Vejez	25,985	19,813	35,314
Invalidez	2,329	1,795	3,113
Muerte	2,047	1,613	2,687
Sucesión	5,787	4,179	8,298
Gastos administrativos	1,500	1,609	1,247
III. Reserva	¢ 13,136	13,136	13,136
IV. Superávit actuarial	¢ 5.370	16,640	(10,366)
V. Prima media nivelada	1.026%	0.60%	1.71%

(a) Ver nota 7.5.

(1) Escenario base:

Como se observa del balance, se presenta un superávit de más de cinco mil trescientos setenta millones de colones, lo que indica que el Fondo estaría actuarialmente sano.

En este escenario se supone una tasa actuarial o técnica del 3.50% que, a una inflación del 3.50%, la tasa de rendimiento del Fondo no puede ser inferior al 7.10%.

(2) Escenario optimista:

Como se observa del balance, se presenta un superávit de más de dieciséis mil seiscientos cuarenta millones de colones, lo que indica que el Fondo estaría actuarialmente sano.

En este escenario se supone una tasa actuarial o técnica del 5.00% que, a una inflación del 3.50%, la tasa de rendimiento del Fondo no puede ser inferior al 8.68%.

(3) Escenario pesimista:

Como se observa del balance, se presenta un déficit actuarial de más de diez mil trescientos sesenta y seis millones de colones.

En este escenario se supone una tasa actuarial o técnica del 2.00% que, a una inflación del 3.50%, la tasa de rendimiento del Fondo no puede ser inferior al 5.57%.

El estudio actuarial concluye y recomienda que:

1. Al 31 de diciembre de 2017 el Régimen con población cerrada presenta un superávit actuarial de 5.370 millones de colones. La prima de equilibrio resultante es de 1,026% sobre las ventas de lotería. Con la prima vigente de 1,25% sobre las ventas y las reservas disponibles el Fondo tiene una razón de solvencia actuarial igual a 1,12, lo que indica que el Régimen tiene solvencia actuarial.

2. Al 31 de diciembre de 2017 el Régimen con beneficios devengados presenta un superávit actuarial de 931 millones de colones. La razón de solvencia es igual a 1,05, lo cual muestra que, con las reservas disponibles, el Fondo posee solvencia actuarial.
3. El cambio en el superávit actuarial al 31/12/2017 con respecto al obtenido en la última evaluación actuarial realizada con corte al 30/06/2016, es de 4.396 millones de colones. Esta variación se explica principalmente por el aumento en las ventas de lotería a partir del segundo semestre de 2016, el logro de tasas de rendimiento de las inversiones superiores a las esperadas, la reducción y envejecimiento de los pensionados por vejez, la eliminación de la provisión de contingencias y el ingreso de nuevos cotizantes al Fondo.
4. Los resultados de los balances actuariales son sumamente sensibles a la tasa real de rendimiento de las inversiones, a la tasa real de crecimiento de las ventas de lotería y a la tasa real de crecimiento del salario mínimo; cambios pequeños en estos parámetros ocasionan grandes variaciones en el balance actuarial y en la prima de equilibrio actuarial. Los resultados dependen muy poco de la tasa de inflación.
5. Para mantener un nivel de superávit actuarial como el determinado en el Escenario Base, se recomienda realizar esfuerzos para lograr lo siguiente:
 - i. Que las ventas de lotería crezcan anualmente no menos que la tasa de inflación anual de los precios.
 - ii. Que la tasa de revalorización anual de los montos de las pensiones no supere la tasa de inflación anual de los precios.
 - iii. Que la tasa de rendimiento real anual de las inversiones no sea inferior al 3,5%. Por ejemplo, si la tasa de inflación anual es 3,5%, se requiere que la tasa de rendimiento anual de las inversiones sea mayor o igual a 7,1%.
6. Dado que con una prima de 1,25% sobre las ventas y con las reservas disponibles se determina que el Fondo es solvente, con razones de solvencia iguales o superiores a 1,05, tanto con población cerrada como con beneficios devengados, pero que aún la experiencia sobre ventas favorables de lotería es escasa, se recomienda no realizar cambios al perfil de beneficios y requisitos del Reglamento, ni a la reglamentación interna, que permitan acceder a la pensión en condiciones más favorables que las vigentes.
7. Con el fin de optimizar los procesos de gestión de riesgos y ajustar los montos de las pensiones conforme está dispuesto reglamentariamente, se recomienda lo siguiente:
 - i. Que se aclare la forma de aplicar el Artículo 29 del Reglamento; esto es, si los topes o límites mínimos de pensión se garantizan solamente en la fecha de vigencia o en todo momento.
 - ii. Que se aclare la forma de aplicar el inciso c) del Artículo 30 del Reglamento, en el sentido de que el beneficio de postergación no depende de la proporcionalidad de cotización.

- iii. Actualizar el Artículo 9 del “Manual de Políticas, Procedimientos y Metodologías para la Administración Integral de Riesgos”, para que se adicione la administración del riesgo de solvencia actuarial con beneficios devengados.
- iv. Que se realice un análisis para determinar la pertinencia, conveniencia y factibilidad de crear una unidad de riesgos en FOMUVEL, que le permita optimizar los procesos de gestión de riesgos bajo su responsabilidad.
- v. Ajustar los factores de anualidades de vida que se utilizan para contabilizar las reservas de las pensiones nuevas y en curso de pago, a fin de que se utilice una tasa técnica de interés de un 3,5%.
- vi. Aprobar la revalorización de los montos de las pensiones conforme se indica en el Anexo 9.3 de este informe.

Según la información que se muestra en el Cuadro C de este informe, denominado “Recursos disponibles para atender el total de beneficios y pensiones actuales” elaborado por la Administración del Fondo de acuerdo con la metodología establecida en el Manual de Cuentas para los Regímenes de Pensiones de Capitalización Colectiva, actualizado de conformidad con el oficio SP-A-171-2013 del 16 de agosto de 2013, se muestra un superávit actuarial del total de pensiones de $\phi 5,362$ millones y $\phi 11,287$ millones, para el 31 de diciembre de 2017 y 2016 respectivamente, cifra que difiere del superávit de $\phi 5,370$ millones, para el 31 de diciembre de 2017 debido a que el actuario responsable consideró la cuenta por pagar de “obligaciones pendientes de liquidar” en el cuadro actuarial del estudio actuarial con corte de diciembre 2017, resultado de la última evaluación actuarial mostrada en la nota 5, y respecto al 30 de Junio del 2016 el monto difiere de $\phi 974$ millones, debido al desfase entre los estados financieros y el estudio actuarial con corte a junio 2016. Para la elaboración del Estado de recursos disponibles para atender el total de beneficios y pensiones actuales incluido en el cuadro C, se considera el saldo de los Activos netos disponibles para beneficios con fecha de corte 31 de diciembre de 2017, diferente a la última evaluación actuarial con fecha de corte 31 de diciembre 2017.

Resultado estudio actuarial al 30 de junio de 2016

Supuestos del estudio actuarial escenario base

Modelo de evaluación:	Población Cerrada.
Inflación	4.34%.
Tasa de descuento para los flujos:	8% según indicación del estudio actuarial.
Tasa de crecimiento de las pensiones en curso:	100% de la inflación.
Tasa de crecimiento anual de las ventas de lotería:	100% de inflación. Se excluye aporte Loterías Electrónicas.
Aporte de la JPS para el pago de pensiones:	1% de las ventas efectivas de la Lotería.
Aporte de los vendedores de lotería:	0.25% de las ventas efectivas de la Lotería.
La reserva del fondo de pensiones a junio 2016:	$\phi 15,406$ millones.
Densidad de cotización al fondo:	Se utilizaron datos individuales.
Tabla de invalidez sobreviviente:	2012 IDEC Clain Incidence.
Tabla de mortalidad:	RP-2000.

Los resultados están basados en los supuestos propuestos, se realizaron las proyecciones hasta final de la tabla, después de estimar cada uno de los costos. Tal y como se ha explicado durante el documento, se estima el valor presente de los futuros ingresos y se obtiene el balance actual:

Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería

Balance actuarial según escenario

(Montos en millones de colones)

	Escenario base (1) Tasa de descuento 8%	Escenario optimista (2) Tasa de descuento 9%	Escenario pesimista (3) Tasa de descuento 7%
I. Expectativa de ingresos	¢ 31,162	29,934	32,614
Aporte JPS	24,930	23,947	26,091
Aporte Trabajadores	6,232	5,987	6,523
II. Expectativa de gastos	¢ 34,768	28,060	44,036
Pensiones en curso de pago			
Vejez	4,612	4,384	4,865
Invalidez	65	60	71
Sucesión	1,155	1,018	1,321
Muerte	720	625	816
Pensiones generación actual			
Vejez	21,340	16,242	28,499
Invalidez	1,149	944	1,420
Muerte	2,229	1,800	2,808
Sucesión	1,612	1,176	2,251
Provisión para contingencias	328	304	354
Gastos administrativos	1,558	1,497	1,631
III. Reserva	¢ 12,652	12,652	12,652
IV. Superávit actuarial	¢ 9,046	14,535	1,230
V. Prima media nivelada	0.89%	0.64%	1.20%

(1) Escenario base:

Como se observa del balance, se presenta un superávit de más de nueve mil cuarenta y seis millones de colones, lo que indica que el Fondo estaría actuarialmente sano.

En este escenario se supone una tasa actuarial o técnica del 8% que, a una inflación del 4.80%, la tasa de rendimiento del Fondo no puede ser inferior al 8%.

(2) Escenario optimista:

Como se observa del balance, se presenta un superávit de más de catorce mil quinientos treinta y cinco millones de colones, lo que indica que el Fondo estaría actuarialmente sano.

En este escenario se supone una tasa actuarial o técnica del 9% que, a una inflación del 4.80%, la tasa de rendimiento del Fondo no puede ser inferior al 9%.

(3) Escenario pesimista:

Como se observa del balance, se presenta un superávit de más de mil doscientos treinta millones de colones, lo que indica que el Fondo estaría actuarialmente sano.

En este escenario se supone una tasa actuarial o técnica del 7% que, a una inflación del 4.80%, la tasa de rendimiento del Fondo no puede ser inferior al 7%.

Nota 6 Portafolio de inversiones

Al 31 de diciembre el Fondo tiene inversiones en títulos valores como se detalla a continuación (en porcentajes):

	2017	2016
Banco Central de Costa Rica	2.81%	3.43%
Gobierno, Ministerio Hacienda	47.81%	53.53%
Sector público no financiero	1.56%	4.41%
Sector público financiero ley especial	20.88%	21.33%
Sector privado financiero	16.43%	10.56%
Sector privado no financiero	7.75%	6.00%
Operaciones en recompra	2.76%	0.74%
Total	100.0	100 %

Nota 7 Composición de los rubros de los estados financieros

7.1. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 las disponibilidades se componen de efectivo en cuentas corrientes de entidades financieras públicas del país por ¢147,643,746 y ¢86,009,269, respectivamente.

7.2. Inversiones en valores

Al 31 de diciembre las inversiones en valores se detallan como sigue:

	2017	2016
Emitidos por el Banco Central de Costa Rica ¢	519,779,749	549,831,559
Emitidos por el Gobierno de Costa Rica	8,828,578,789	8,583,947,001
Emitidos por otras entidades públicas no financieras	288,160,061	707,053,412
Emitidos por Bancos Comerciales del Estado	2,401,023,698	2,073,323,979
Emitidos por Bancos Públicos creados por leyes especiales	1,455,089,624	1,346,732,204
Emitidos por Bancos Privados	3,033,449,145	1,693,521,584
Emitidos por entidades financieras privadas	0	0
Emitidos por entidades no financieras privadas	848,755,091	669,119,690
En Fondos de inversión cerrados	3,942,312	3,445,306
En Fondos de inversión abiertos	577,771,307	290,554,420
Operaciones de recompra y reportos	511,231,502	118,702,590
Total de inversiones en valores (1) ¢	<u>18,467,781,278</u>	<u>16,036,231,745</u>

⁽¹⁾ Ver nota 14.

La composición del portafolio de inversiones se detalla a continuación:

7.2.1 Composición del portafolio de inversiones

Al 31 de diciembre de 2017 la composición del portafolio de inversiones, se detalla así:

A) Portafolio 2017

Emisor	Instrumento	Entre 0 y 1 año	Entre 1 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Mayor a 10 años	Valor en libros
BCCR	bem	¢ 0	372,169,523	0	0	372,169,523
	bemv	0	0	0	147,610,226	147,610,226
BCR	bck5d	126,745,993	0	0	0	126,745,993
	cdp	414,668,026	0	0	0	414,668,026
	bcn1c	0	295,815,117	0	0	295,815,117
	bc20c	0	498,274,200	0	0	498,274,200
	bc07c	115,339,118	0	0	0	115,339,118
BCRSF	inm2S	3,942,312 *	0	0	0	3,942,312
BCT	bbctc	367,617,174	0	0	0	367,617,174
BDAVI	cdp	50,118,537	0	0	0	50,118,537
BNCR	bbn4a	315,454,365	0	0	0	315,454,365
	bnc3c	0	513,389,365	0	0	513,389,365
	bnd4a	0	22,663,573	0	0	22,663,573
	bnc3d	0	98,673,942	0	0	98,673,942
BPROM	ci	400,537,784	0	0	0	400,537,784
	bpg3c	0	498,572,240	0	0	498,572,240
	bpg6c	0	294,941,673	0	0	294,941,673
BSJ	bbbsj	0	124,430,680	0	0	124,430,680
	bbmsj	50,374,364	0	0	0	50,374,364
	bsjbw	0	397,424,544	0	0	397,424,544
	ci	649,432,150	0	0	0	649,432,150
	bsjch	0	200,000,000	0	0	200,000,000
CFLUZ	bcfb2	0	0	101,974,247	0	101,974,247
	bcfb4	0	0	0	29,976,795	29,976,795
FIFCO	bfc4c	0	0	99,179,371	0	99,179,371
G	tp	511,231,504	646,341,514	659,920,254	1,142,684,852	2,960,178,124
	tpras	0	0	5,507,612,650	0	5,507,612,650
	tp1ba	0	0	0	435,594,581	435,594,581
	tudes	11,185,731	2,074,241	423,164,966	0	436,424,938
ICE	bic6	0	0	156,209,020	0	156,209,020
MADAP	bcor1	116,750,696	0	0	0	116,750,696
	bcple	190,987,259	0	0	0	190,987,259
	cph	200,144,206	0	0	0	200,144,206
	cph\$	104,050,213	0	0	0	104,050,213
	bq1\$	19,930,147	0	0	0	19,930,147
MUCAP	bci4	498,038,605	0	0	0	498,038,605
	cph	325,188,497	0	0	0	325,188,497
NACIO	bna18	199,255,675	0	0	0	199,255,675
PSFI	F1707	115,329,312 *	0	0	0	115,329,312
	F1708	462,441,993 *	0	0	0	462,441,993
AUSOL	bas\$a	0	0	550,320,043	0	550,320,043
Total inversiones		¢ <u>5,248,763,661</u>	<u>3,964,770,612</u>	<u>7,498,380,551</u>	<u>1,755,866,454</u>	<u>18,467,781,278</u>

* Clasificación por plazo acorde con el criterio de liquidez.

Al 31 de diciembre de 2016 la composición del portafolio de inversiones, se detalla así:

B) Portafolio 2016

Emisor	Instrumento	Vencimiento					Valor en libros
		Entre año	0 y 1	Entre años	1 y 5	Entre años	
BCAC	bbce1	0	0	311,692,983	0	0	311,692,983
	cdp	200,184,508	0	0	0	0	200,184,508
BCCR	bem	0	0	256,422,917	0	138,302,869	394,725,786
	bemv	0	0	0	0	155,105,774	155,105,774
BCR	bek5d	0	0	122,243,847	0	0	122,243,847
	cdp	429,899,039	0	0	0	0	429,899,039
BCRSF	inm2\$	0	0	0	0	3,445,311	3,445,311
BCT	bbctc	0	0	370,045,014	0	0	370,045,014
BDAVI	bde4	70,527,920	0	0	0	0	70,527,920
BNCR	bbn4a	0	0	309,311,574	0	0	309,311,574
	bncdc	234,235,183	0	0	0	0	234,235,183
	bncec	75,559,248	0	0	0	0	75,559,248
	cdp	390,197,597	0	0	0	0	390,197,597
BNSCR	ci	49,904,219	0	0	0	0	49,904,219
BSJ	bbbi\$	426,481,426	0	0	0	0	426,481,426
	bbdsj	180,326,125	0	0	0	0	180,326,125
	bbbsj	0	128,000,213	0	0	0	128,000,213
	bbmsj	0	52,424,356	0	0	0	52,424,356
	bsjbw	0	400,834,776	0	0	0	400,834,776
	ci	14,977,536	0	0	0	0	14,977,536
CFLUZ	befb2	0	0	0	103,748,762	0	103,748,762
	befb4	0	0	0	0	31,501,762	31,501,762
FIFCO	bfc4c	0	0	0	99,070,498	0	99,070,498
FTBCB	bbcb	210,010,691	0	0	0	0	210,010,691
G	tp	443,476,534	3,603,403,089	887,961,066	1,239,063,872	6,173,904,561	
	tpras	0	0	1,650,011,468	0	1,650,011,468	
	tpiba	0	0	0	447,612,392	447,612,392	
	tudes	0	13,543,948	417,577,224	0	431,121,172	
ICE	bic4	413,215,862	0	0	0	413,215,862	
	bic6	0	0	158,587,026	0	158,587,026	
INC	bho6	0	160,034,142	0	0	160,034,142	
MADAP	bcor1	0	119,635,312	0	0	119,635,312	
MUCAP	bci4	0	501,844,855	0	0	501,844,855	
	cph	725,252,037	0	0	0	725,252,037	
NACIO	bnal8	0	200,004,357	0	0	200,004,357	
PSFI	F1707	268,561,716	0	0	0	268,561,716	
	F1708	21,992,697	0	0	0	21,992,697	
Total Inversiones		4,154,802,338	6,549,441,383	3,455,258,913	1,876,729,111	16,036,231,745	

Comentario analítico 2017

Comentario sobre los acontecimientos económicos

Continúa la recuperación de la economía mundial; el crecimiento fue favorable para las principales economías tales como Estados Unidos, Zona Euro y Japón. Esta es la primera vez en mucho tiempo, que las principales economías mundiales crecen con fuerza y sincronía. Lo anterior se ha visto reflejado en alzas importantes en las bolsas accionarias de dichas zonas, en materia inflacionaria el indicador permanece por debajo de los objetivos establecidos en la mayoría de economías avanzadas.

Continuó el proceso de “normalización” de la política monetaria de Estados Unidos; la Reserva Federal aumentó por tercera vez en diciembre la tasa de interés de referencia. El petróleo, commodity de suma relevancia para la economía costarricense, registra incrementos sostenidos durante el 2017, situándose el WTI a finales de este año en niveles de US\$60.44 el barril.

Según la información del BCCR, la tendencia ciclo del Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE) registró para noviembre de 2017 una tasa de crecimiento interanual del 2.36%. Dicho indicador ha disminuido progresivamente debido a la desaceleración global de la economía costarricense en la mayoría de sectores, misma que se explica por la caída observada en la industria de la construcción y por el menor ritmo de crecimiento de los servicios empresariales y de las actividades financieras y de seguros. Con ello, dado que el IMAE funciona como indicador adelantado del crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), se espera que el crecimiento de la economía costarricense ronde niveles cercanos a 3.0% - 4.0% durante el 2018, dato inferior al presentado en la revisión del programa macroeconómico del 4.1%.

A pesar de este crecimiento, por debajo del crecimiento potencial de Costa Rica, pero positivo en función a las condiciones de crecimiento bajo de nuestros principales socios comerciales, no se ha percibido una mejora significativa en el nivel de empleo. La tasa de desempleo se ubicó en el tercer trimestre del 2016 en 9.7%, superior al 9.4% en el mismo período de 2017; la tasa de desempleo abierta disminuye a 0.3%, sin embargo, esta baja en la desocupación no está contribuyendo a la dinamización de la economía.

En materia de inflación, durante el 2017 el crecimiento generalizado de precios, medido a través del Índice de Precios al Consumidor (IPC), se situó en terreno positivo, dentro del rango meta de inflación establecida por la Autoridad Monetaria, ubicándose en 2.57%. El incremento de la inflación se debe a los aumentos presentados en los segmentos de alimentos y bebidas no alcohólicas, transporte y entretenimiento; se debe destacar el incremento presentado en los precios de los bienes básicos tal como el petróleo.

El tipo de cambio mostró una depreciación de 3.33% de forma interanual, lo cual sugiere una continuación de lo visto durante el 2016 cuando la depreciación ascendió a 2.60%. Esto se debió a la menor disponibilidad de divisas en el mercado privado de cambios, como consecuencia del incremento de las importaciones, al aumento en la posición en divisas de los intermediarios cambiarios y al mayor requerimiento del sector público no bancario (aumento de requerimientos de RECOPE). Durante el 2018 se espera que el tipo de cambio continúe aumentando dado el incremento esperado en las tasas de interés en dólares, lo cual haría que alguna parte del portafolio de inversión de los costarricenses tiendan a dejar el colón como nicho de inversión, así como una mejora en el precio de los commodities importados.

Con respecto a la situación fiscal, los datos al mes de noviembre correspondiente a los ingresos y gastos devengados del Sector Público mostraron un resultado financiero deficitario equivalente a 5.0% del PIB acumulado durante el periodo de enero a noviembre de 2017. Al mes de noviembre de 2017 los ingresos totales presentan un incremento de 5,4% con respecto al periodo enero a noviembre del 2017, mientras que los gastos crecen en un 9,8%. El déficit financiero del Gobierno Central alcanzó el monto de ₡1.652.880,7 millones, equivalente a 5,0% del PIB, superior al presentado en el periodo 2016.

La expansión del gasto gubernamental presentó un mayor ajuste en la partida de egresos, correspondientes a transferencias de capital e intereses. En definitiva, el talón de Aquiles de la economía costarricense es el déficit fiscal, el cual no ha tenido un efecto mayor sobre otras variables de la economía en virtud de un entorno internacional todavía de bajas tasas de interés y el precio de los productos básicos importados como el petróleo, trigo, maíz, entre otros; sin embargo, las condiciones internacionales presentan algunos ajustes, los cuales podrían afectar negativamente al país.

Las tasas de interés durante el 2017 presentaron un aumento significativo, de forma que a final de este año la Tasa de Política Monetaria se situaba en 4.75%, 300 puntos base por encima de principios de año. Por su parte la Tasa Básica Pasiva también aumentó; en este caso dicho aumento ascendió a 150 puntos básico. Estos ajustes presentaron incrementos a lo largo de la curva de rendimientos, generando minusvalías en los portafolios. Dado que los elementos que hicieron prevalecer un entorno macroeconómico con prevalencia de aumento en tasas, continúan presentes para este 2018, la expectativa se inclina en favor de que las tasas de interés continúen aumentando durante el presente año, a menos de que se presente una aprobación de captación de fondos internacionales o ajustes en materia fiscal.

Aspectos que determinaron el comportamiento del portafolio

Las inversiones en valores se registran a su valor de mercado ^[1]. Las ganancias o pérdidas, producto de la valoración se registran en la cuenta patrimonial; cuando la inversión se vende, la ganancia o pérdida realizada se registra en el estado de resultados. Las ganancias o pérdidas no realizadas se utilizan, junto con el rendimiento neto del periodo para el cálculo del valor cuota. Cabe adicionar que éstas ganancias se realizan sólo si se venden los instrumentos, lo cual ejecuta la ganancia.

^[1] En cumplimiento con el artículo 54, del *Reglamento de Inversiones de las Entidades Reguladas*, emitido por la SUPEN.

Durante el periodo terminado al 31 de diciembre de 2017, el Fondo cumplió satisfactoriamente con la metodología de cálculo de la valoración a precios de mercado ^[2] de los portafolios de inversión y su correspondiente registro contable.

Puntualmente, en la administración del portafolio nos referiremos a cuatro aspectos relevantes en su tratamiento durante este periodo, a saber: estructura de plazos y tipo de tasa, estructura por moneda, estructura por sector y administración de la liquidez del fondo.

Durante el 2017, dado que no se ha materializado alguna medida que tienda a disminuir el déficit fiscal de forma permanente y junto a los riesgos generados por los cambios en el entorno internacional, se hace esperable un aumento de tasas de interés en el mercado local, así como el aumento del tipo de cambio. Es por ello que se ha reducido el plazo al vencimiento de las inversiones, reinvertiendo los recursos a plazos relativamente cortos y además en bonos de cupón ajustable, como el Título Ajustable Soberano (TPRAS) emitido por el Ministerio de Hacienda, el cual presenta características que permite aumentar el plazo promedio al vencimiento de las inversiones, pero con la ventaja que los cupones son ajustables a la tasa que se encuentre al vencimiento, de acuerdo a la Estructura Temporal de Tasas de Interés calculada por el Banco Central de Costa Rica. Es por ello que se ha decidido incorporar este instrumento en el portafolio y así administrar el riesgo de mercado ante un escenario con expectativas de aumento en las tasas de interés.

^[2] En cumplimiento con el *Reglamento sobre Valoración de Carteras Mancomunadas*, emitido por la SUGEVAL.

Comentario analítico 2016

Comentario sobre los acontecimientos económicos

El año 2016 fue un año en que se mantuvo la relativa estabilidad macroeconómica de Costa Rica, contando todavía con los efectos positivos de una mejora en los términos de intercambio que viene desde el año 2014, pero dicha mejora, la cual se traduce a su vez, en un incremento del poder adquisitivo de los costarricenses ha empezado a retroceder, lo cual haría que algunos macroprecios tiendan a subir durante el 2017. Dentro de los resultados positivos destaca el relativo alto crecimiento económico, una vez que se compara con la región y países desarrollados y la baja inflación. Todo lo anterior a pesar del nulo avance en la implementación de propuestas para cerrar el déficit fiscal.

El crecimiento económico de Costa Rica, medido a través del Producto Interno Bruto, se estima que creció en términos reales en 4.3%, de acuerdo al Banco Central, y este mismo órgano espera que la economía crezca similarmente un 4.1% en el 2017 y 2018. Este crecimiento está liderado por un aumento en el consumo, gracias al aumento en los términos de intercambio, dado que los precios de los bienes exportables se incrementaron en 0.08%, mientras que la canasta de hidrocarburos disminuyó en 17.6%. En términos generales todos los sectores, a excepción del sector construcción, mantuvieron un desempeño positivo. A pesar de ello, la tasa de desempleo se incrementó, al pasar de 9.2% en el tercer trimestre del 2015, a 9.7% en el mismo periodo del 2016.

La inflación, medida a través del Índice de Precios al Consumidor (IPC), cerró el 2016 en 0.77% de forma acumulada, luego que en el 2015 los precios decrecieran en 0.88%. Durante el primer semestre del 2016 los precios decrecieron, acompañando el precio de los hidrocarburos y durante el segundo semestre mostró un modesto crecimiento, producto del crecimiento en los precios de los hidrocarburos, algunos productos agrícolas por factores climatológicos y en menor medida por el crecimiento del tipo de cambio. Dado el nivel de crecimiento, por debajo del producto potencial y el control del crecimiento de los agregados monetarios, la inflación subyacente se acerca al 0.6%, indicando que no existe evidencia de presiones en los precios provenientes de exceso de oferta monetaria.

El tipo de cambio mostró una depreciación de 2.60% de forma interanual, lo cual contrasta con la apreciación de 0.26% que experimentó la divisa en el 2015. Luego de permanecer relativamente estable desde el 2015, el tipo de cambio empezó a subir a partir de junio de 2016. Esto se debió al menor superávit de divisas en el mercado privado de cambios, como consecuencia del incremento de las importaciones, al aumento en la posición en divisas de los intermediarios cambiarios, mayor requerimiento del sector público no bancario (aumento de requerimientos de RECOPE). Durante el 2017, se espera que el tipo de cambio continúe aumentando dado el incremento esperado en las tasas de interés en dólares, lo cual haría que alguna parte del portafolio de inversión de los costarricenses tiendan a dejar el colón como nicho de inversión, así como una mejora en el precio de los commodities importados.

El déficit fiscal del Sector Público Global cerró en 4.8% del PIB, mejorando en 9 puntos básicos con respecto al año anterior. Este mejor desempeño se debió principalmente, a un incremento en los ingresos tributarios por un 8.9%, mientras que los gastos totales crecieron en 5.6%. Pese a esta mejora, producto de un crecimiento de la economía, preocupa el crecimiento de la relación deuda total a PIB, la cual se estima alcance el 62% a final del 2016, desde un 60% doce meses atrás. Esto pone límite a la capacidad del país de seguir endeudándose sin que necesariamente exista una desmejora en la calificación de riesgo país, lo cual hará que las tasas de interés deban aumentar, dado el mayor riesgo crediticio.

Las tasas de interés se mantuvieron relativamente estable en niveles bajos en el 2016, acompañando la disminución de la Tasa de Política Monetaria, la Tasa Básica Pasiva disminuyó 150 puntos básicos en el 2016, así como la tasa activa promedio del Sistema Financiero se redujo en 121 puntos básico en el mismo período. Sin embargo, tal como se mencionó anteriormente, en el 2017 se espera que las tasas de interés tiendan a incrementarse dada una mayor presión del Ministerio de Hacienda por recursos en el mercado local, desmejora en la calidad crediticia del país, aumento de la inflación, del tipo de cambio y las tasas de interés en los mercados internacionales.

Aspectos que determinaron el comportamiento del portafolio

Las inversiones en valores se registran a su valor de mercado ^[1]. Las ganancias o pérdidas, producto de la valoración se registran en el activo neto; cuando la inversión se vende, la ganancia o pérdida realizada se registra en el estado de resultados. Las ganancias o pérdidas no realizadas se utilizan, junto con el rendimiento neto del periodo para el cálculo del valor cuota. Cabe adicionar que éstas ganancias se realizan sólo si se venden los instrumentos, lo cual ejecuta la ganancia.

Durante el periodo terminado al 31 de diciembre de 2016, el Fondo cumplió satisfactoriamente con la metodología de cálculo de la valoración a precios de mercado ^[2] de los portafolios de inversión y su correspondiente registro contable.

Puntualmente, en la administración del portafolio nos referiremos a cuatro aspectos relevantes en su tratamiento durante este periodo, a saber: estructura de plazos y tipo de tasa, estructura por moneda, estructura por sector y administración de la liquidez del fondo.

Durante el 2016, dado que no se ha materializado alguna medida que tienda a disminuir el déficit fiscal de forma permanente y junto a los riesgos generados por los cambios en el entorno internacional, se hace esperable un aumento de tasas de interés en el mercado local, así como un mayor deterioro del tipo de cambio. Es por ello que se ha reducido el plazo al vencimiento de las inversiones, reinvertiendo los recursos a plazos relativamente cortos. No es sino, hasta el mes de noviembre de 2016, una vez que sale al mercado el Título Ajustable Soberano (TPRAS) emitido por el Ministerio de Hacienda, el cual presenta características que

^[1] En cumplimiento con el artículo 54, del *Reglamento de Inversiones de las Entidades Reguladas*, emitido por la SUPEN.

^[2] En cumplimiento con el *Reglamento sobre Valoración de Carteras Mancomunadas*, emitido por la SUGEVAL.

permite aumentar el plazo promedio al vencimiento de las inversiones, pero con la ventaja que los cupones son ajustables a la tasa que se encuentre al vencimiento, de acuerdo a la Estructura Temporal de Tasas de Interés calculada por el Banco Central de Costa Rica. Es por ello que se ha decidido dejar de administrar el riesgo de tasa de interés con el plazo al vencimiento, con la incorporación de este instrumento dentro del portafolio, el cual a diciembre de 2016 representa un 10.23% del portafolio total. No obstante, se mantiene la inversión en instrumentos en tasa fija, pero con plazos menores.

Durante el 2016 se incrementaron las inversiones denominadas en moneda extranjera, pasando de US\$6,000 en el 2015 a US\$1,055,091 en el 2016. Este crecimiento en la divisa extranjera se da debido a la mayor devaluación esperada, lo cual daría una mayor rentabilidad y diversificación al portafolio administrado.

En cuanto a la estructura por sector, se da un incremento en las inversiones del Ministerio de Hacienda y Banco Central de Costa Rica, dada la ya comentada inversión en el título TPRAS. Durante el 2015 este sector tenía una capacidad de inversión sobre el límite normativo de 4.37%, mientras que dicha capacidad en el 2016 cerró en 1.04%. Las inversiones en el sector privado se incrementaron ligeramente, pasando de 21.27% del portafolio a 23.77% al cierre del 2016. El incremento en ambos sectores se debe a una política de diversificación de riesgo del portafolio, adquiriendo instrumentos con tasa ajustable de gobierno e instrumentos privados con un nivel de rendimiento y riesgo adecuados.

7.3. Cuadro resumen de límites de inversión en valores

La clasificación del portafolio de inversiones de acuerdo con los sectores y límites definidos en el reglamento de inversiones se presenta a continuación:

Al 31 de diciembre de 2017

Criterio:	Límite hasta	Porcentaje de inversión	Diferencia
1) Por sector			
Valores emitidos por el sector público, valores emitidos por el Gobierno de Costa Rica y del Banco Central de Costa Rica.	56.50%	53.32%	3.18%
Valores emitidos por resto del sector público.	35.00%	14.45%	20.55%
Sector privado	100.00%	31.44%	68.56%
Sector emisiones extranjeras	50.00%	0.00%	50.00%

2) Por tipo de instrumento

Títulos individuales de deuda emitidos por entidades financieras con vencimiento hasta 360 días.	100%	11.52%	88.48%
Títulos emitidos por fondos de inversión.	10%	3.12%	6.88%
Títulos emitidos por fondos de inversión Internacional.	50%	0.00%	50.00%
Operaciones de recompra o reporto	5%	2.75%	2.25%
Acciones	10%	0.00%	10.00%
Títulos deuda del sector privado	70%	28.66%	41.34%

3) Valores emitidos por un mismo emisor^{1/}

BCR	10%	7.79%	2.21%
AUSOL	10%	2.96%	7.04%
BCRSF	10%	0.02%	9.98%
BCT	10%	1.97%	8.03%
BDAVI	10%	0.27%	9.73%
BNCR	10%	5.10%	4.90%
BPROM	10%	6.41%	3.59%
BSJ	10%	7.64%	2.36%
CFLUZ	10%	0.71%	9.29%
FIFCO	10%	0.53%	9.47%
G	10%	2.75%	7.25%
ICE	10%	0.84%	9.16%
MADAP	10%	3.39%	6.61%
MUCAP	10%	4.42%	5.58%
NACIO	10%	1.07%	8.93%
PSFI	10%	3.10%	6.90%

Al 31 de diciembre de 2016

Criterio:	Límite hasta	Porcentaje de inversión	Diferencia
1) Por sector			
Valores emitidos por el sector público, valores emitidos por el Gobierno de Costa Rica y del Banco Central de Costa Rica.	59.50%	58.46%	1.04%
Valores emitidos por resto del sector público.	35.00%	17.25%	17.75%
Sector privado	100.00%	23.77%	76.23%
Sector emisiones extranjeras	50.00%	0.00%	50.00%
2) Por tipo de instrumento			
Títulos individuales de deuda emitidos por entidades financieras con vencimiento hasta 360 días.	100.00%	11.23%	88.77%
Títulos emitidos por fondos de inversión.	10.00%	1.82%	8.18%
Títulos emitidos por fondos de inversión Internacional.	50.00%	0.00%	50.00%
Operaciones de recompra o reporto	5.00%	0.74%	4.26%
Acciones	10.00%	0.00%	10.00%
Títulos deuda del sector privado	70.00%	23.75%	46.25%
3) Valores emitidos por un mismo emisor^{1/}			
BCAC	10.00%	3.17%	6.83%
BCR	10.00%	3.42%	6.58%
BCRSF	10.00%	0.02%	9.98%
BCT	10.00%	2.30%	7.70%
BDAVI	10.00%	0.44%	9.56%
BNCR	10.00%	6.26%	3.74%
BNSCR	10.00%	0.31%	9.69%
BSJ	10.00%	7.46%	2.54%
CFLUZ	10.00%	0.84%	9.16%
FIFCO	10.00%	0.61%	9.39%
FTBCB	10.00%	1.30%	8.70%
G	10.00%	0.74%	9.26%
ICE	10.00%	3.55%	6.45%
INC	10.00%	0.99%	9.01%
MADAP	10.00%	0.74%	9.26%
MUCAP	10.00%	7.61%	2.39%
NACIO	10.00%	1.24%	8.76%

^{1/} Según la política de inversión de Popular Pensiones solo se invierten en emisores que cuenten con la calificación de riesgo de AAA y AA.

^{2/} Tomar en consideración que el monto de inversión del emisor PSFI se reporta en el sector público acorde con lo dispuesto en el Artículo 28 del Reglamento de Inversiones de las entidades reguladas.

7.4. Cuentas y productos por cobrar

Al 31 de diciembre las cuentas y productos por cobrar se detallan como sigue:

	2017	2016
Cuentas por cobrar ⁽¹⁾	¢ 7,404,021	22,731,305
Productos por cobrar sobre inversiones nacionales	335,061,467	246,198,984
Total cuentas y productos por cobrar	¢ <u>342,465,488</u>	<u>268,930,289</u>

- (1) Corresponde a la retención de impuesto sobre la renta aplicada a las inversiones realizadas en el Fondo.

7.5. Provisión de pensiones en curso de pago

Al 31 de diciembre el estado de la provisión de pensiones en curso de pago es el siguiente:

	2017	2016
Saldo al inicio	¢ 6,354,371,575	6,273,313,760
Aporte ajuste valor actual pensiones futuras (actuarial) (1)	115,332,902	(585,597,263)
Recursos pensiones de viudez de periodo	75,664,290	113,644,893
Aporte personal, traslado a provisión por jubilación a pensión del periodo	0	1,171,194,500
Pago pensionados y jubilados del periodo	<u>(615,707,848)</u>	<u>(618,184,315)</u>
Saldo al final	5,929,660,919	6,354,371,575
Obligaciones transitorias por liquidar	7,541,423	0
	¢ <u>5,937,202,342</u>	<u>6,354,371,575</u>

- (1) El estudio actuarial con corte al 31 de diciembre de 2017 fue aprobado y autorizado por la Junta Directiva de FOMUVEL en la sesión #851 mediante acuerdo #28 del 15 de marzo de 2018. Se autoriza aplicar ajuste a la provisión para pensiones en curso de pago por ¢115,332,902. Para realizar ajuste en el cálculo de la cuenta de provisión para pensiones en curso de pago al 30 de agosto de 2016; corresponde al diferencial existente entre el indicado en el estudio actuarial con corte al 30 de junio de 2016 y al saldo contable a dicha fecha. (Ver nota 5).

7.6. Ingresos

Los ingresos en los periodos terminados el 31 de diciembre consisten en:

	2017	2016
Intereses sobre saldos en cuentas bancarias	¢ 2,854,654	2,053,480
Por negociación de instrumentos financieros	101,446,514	968,953
Productos sobre inversiones nacionales	1,447,110,149	1,216,192,404
Ganancia en fluctuación de cambios	165,857,508	31,217,096
Total	¢ <u>1,717,268,825</u>	<u>1,250,431,933</u>

7.7. Gastos

Los gastos en los periodos de un año terminados el 31 de diciembre consisten en:

	2017	2016
Gastos generales (1)	¢ 110,693,384	98,529,081
Pérdida por fluctuación de cambios	159,382,105	27,020,349
Negociación de instrumentos financieros	1,215,058	0
Total	¢ 271,290,547	125,549,430

(1) Corresponde a la comisión ganada del 5% sobre la recaudación del fondo a la Junta de Protección Social.

Como resultado de la valuación en colones de los activos en monedas extranjeras, al 31 de diciembre de 2017 se generaron ganancias por fluctuación de cambios por ¢165,857,508 (¢31,217,096 en el 2016) y pérdidas por fluctuación de cambios por ¢ 159,382,105 (¢27,020,349 en el 2016).

Nota 8 Estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se presentan según el plan de cuentas para los regímenes de pensiones creados por leyes especiales y regímenes públicos sustitutos del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) de la CCSS, las disposiciones internas del Fondo y la normativa contable vigente establecida por la SUPEN.

Nota 9 Activos y pasivos en US dólares

Al 31 de diciembre los activos monetarios denominados en dólares de los Estados Unidos de América son los siguientes:

Activos	2017	2016
Disponibilidades	US\$ 1,039	1,339
Inversiones en valores	2,277,628	1,047,399
Intereses y rendimientos por cobrar	38,259	7,692
Total activos	US\$ 2,316,926	1,056,430

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el Fondo no tiene pasivos monetarios denominados en dólares de los Estados Unidos de América.

Nota 10 Custodia de valores

Los títulos valores que respaldan las inversiones del Fondo se encuentran custodiados en entidades de custodia autorizadas por la SUGEVAL, donde tienen acceso al sistema de custodia que permite hacer consultas sobre los instrumentos financieros ahí depositados.

Nota 11 Cuentas de orden

Al 31 de diciembre, las cuentas de orden del Fondo presentan el valor nominal de los títulos valores y cupones.

Detalle	2017	2016
Valor nominal de los títulos depositados en custodia (1)	¢ 18,555,463,263	15,621,121,049
Valor nominal de los cupones en custodia (1)	8,581,150,485	5,526,284,098
Total	¢ <u>27,136,613,748</u>	<u>21,147,405,147</u>

- (1) El incremento se debe a que, para el 2015 BPDC Custodio reportaba únicamente los cupones de las emisiones custodiadas en Ceval, que se presentaban en el reporte de estructura de la cartera de la BNV. A partir del 2016, el Custodio reporta la totalidad de cupones en Custodia, indiferentemente del depositario (SAC-CEVAL-Clearstream), incrementándose el registro en cuestión.

Nota 12 Hechos relevantes y contingentes

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la entidad no ha revelado la existencia de hechos relevantes y contingentes.

Nota 13 Instrumentos financieros

Popular Pensiones utiliza como principal medida para el riesgo de mercado, el indicador de valor en riesgo (VaR), bajo el enfoque de Simulación Histórica, modelo que consiste en simular el comportamiento futuro del portafolio en función de los cambios observados en la historia de las siguientes variables: precios, curvas de rentabilidad, tasas de interés y tipo de cambio que se dieron durante el período seleccionado. La comparación del resultado del VaR en diferentes fechas, además de las variables anteriores, estará afectada por cambios en la estructura de la cartera. Se basa en el supuesto de que cualquier escenario pasado podría repetirse en el futuro, ya que el comportamiento pasado podría ser similar a los eventos futuros.

De esta forma, se toma la serie histórica de escenarios pasados los cuales se aplican a la cartera actual, obteniendo una serie de escenarios de ganancias y pérdidas, sobre los cuales se podrían estimar estadísticamente las medidas de riesgo de mercado.

Los datos necesarios para el cálculo son los siguientes:

1. La cartera de inversiones a la fecha de interés, presentada por emisión y definida según el código ISIN.

2. Los precios para cada 521 días hacia atrás a partir de la fecha de interés. La fuente de esta información debe ser un proveedor de precios inscrito como tal, en la SUGEVAL.
3. Los tipos de cambio de compra de referencia del colón con respecto a cada una de las monedas extranjeras en que están denominados los valores de la cartera, publicados por el BCCR.
4. Los valores de la Unidad de Desarrollo en el caso de instrumentos denominados de esa forma, publicados por la SUGEVAL.
5. En el caso en que el proveedor de precios no suministre las series de precios de las emisiones que no están completas, se aproximará su precio diario, de manera que se cuente con observaciones para cada uno de los días que intervienen en el cálculo de conformidad con lo indicado en el Artículo 8 del acuerdo SP-A-162-2012.

Instrumentos incluidos en el VaR

Se consideran las inversiones en instrumentos financieros, sin deducir las estimaciones por deterioro. El valor de mercado de los títulos que conforman las carteras, se determina utilizando el precio limpio.

Los reportos tripartitos con posición compradora a plazo se incluyen dentro del cálculo del VaR. Se considera la serie de precios del activo subyacente. Las posiciones vendedoras a plazo se excluyen del cálculo, así como los derivados financieros y los productos estructurados.

Riesgo de mercado

Todas las inversiones disponibles para la venta son reconocidas a su valor justo, y todos los cambios en las condiciones del mercado afectan directamente la utilidad neta del Fondo. El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor justo de estos instrumentos fluctúe como resultado del cambio en tasas de interés, tipos de cambio o en el valor de los instrumentos de capital en el mercado. Las pérdidas se pueden sufrir debido a la diferencia en los precios de mercado o a movimientos en los llamados factores de riesgo (tasa de interés, tipos de cambio, etc.)

En esta materia la Unidad de Administración Integral del Riesgo de la Operadora identifica los riesgos tomando en cuenta los distintos factores, la estructura de correlaciones y los aspectos relativos a la liquidez de mercado. El aspecto específico objeto de seguimiento es el comportamiento de las tasas de interés, precio de los títulos y tipo de cambio.

El procedimiento para medir y monitorear este riesgo consiste en evaluar las posiciones expuestas a riesgo de mercado, utilizando modelos que permitan medir la pérdida potencial asociada con movimientos de precios, tasas de interés o tipos de cambio, con un nivel de probabilidad dado y horizonte definido. Con base en lo anterior se establece una estructura de límites, la cual se monitorea en forma continua.

Valor en riesgo al 31 de diciembre de 2017

Para el 31 de diciembre de 2017 el cálculo del VaR para el Fondo asciende a ¢92.7 millones con un nivel de confianza de 95%. La cifra anterior representa 0,50% del total del Fondo administrado.

Riesgo crediticio

Es el riesgo de que el emisor o deudor de un activo financiero, propiedad del Fondo, no cumpla completamente y a tiempo con cualquier pago que debía hacer al Fondo de conformidad con los términos y condiciones pactadas al momento en que el Fondo adquirió el activo financiero.

En el caso del Fondo, este riesgo está relacionado fundamentalmente con la posibilidad de incumplimiento de los emisores en cuyos títulos se invierte. La medición de este riesgo se orienta hacia la medición de la probabilidad de incumplimiento, insolvencia, deterioro o cambio en la clasificación de los instrumentos, así como cualquier otro degradamiento en la calidad crediticia, garantías y colaterales.

Actualmente el seguimiento de este riesgo se da mediante el control de la concentración global, por instrumento y por emisor, así como de las calificaciones crediticias de cada emisor, de conformidad con la normativa emitida por la Superintendencia de Pensiones. También se utilizan indicadores de probabilidad de incumplimiento y de concentración.

El riesgo de concentración, principalmente en las inversiones en el emisor Gobierno se administra de diversas maneras. La Operadora siempre ha mantenido la participación relativa de cada emisor en niveles inferiores a los permitidos por el ente regulador. Paralelamente, se ha estado disminuyendo la participación relativa en estos emisores, según la progresiva reducción del límite normativo indicado en el reglamento de inversiones de las entidades reguladas, al tiempo que se han estado aumentando las inversiones en emisores privados.

Adicionalmente, diariamente se les da seguimiento a cuatro indicadores de concentración, basados en el coeficiente de Gini y en el coeficiente de Herfindahl Hirschman, tanto por emisor como por instrumento. Y mensualmente se les da seguimiento a otros cuatro indicadores de concentración que se basan en la correlación existente entre los instrumentos.

Riesgo de tasa de interés

Es la exposición a pérdidas en el valor de un activo financiero debido a fluctuaciones en las tasas cuando se presentan descalces en los plazos de los activos y pasivos financieros, sin contarse con la flexibilidad de ajustes oportunos.

Se ha procedido a que en la estrategia de inversiones se incluyan instrumentos de tasa variable como los tasas básicas y los bem variables, así como aquellos indexados a las unidades de desarrollo. Se han incorporado los bonos TPRAS de gobierno, cuyo cupón está en función de la curva en colones, sin dejar de lado que se ha fortalecido la porción de inversiones a corto plazo, las cuales al tener menor duración los expone en menor cuantía a los movimientos de las tasas de interés.

Riesgo de tipo de cambio

Forma parte del riesgo de mercado por lo que se aplican los mismos criterios descritos. Los fondos administrados por la Operadora presentan riesgo en fluctuaciones en el tipo de cambio. Este riesgo es monitoreado mediante un modelo de riesgo, el cual incorpora la volatilidad del tipo de cambio de referencia asociado a las posiciones tomadas por el fondo en esta moneda.

Riesgo de liquidez

Se refiere al riesgo de que el Fondo no sea capaz de liquidar oportunamente sus inversiones a un monto cercano a su valor justo con el fin de cumplir sus necesidades de liquidez.

Representan pérdidas que se puede sufrir cuando se requiere liquidar instrumentos en el mercado antes de su vencimiento, o en general, cuando se enfrenta una necesidad de recursos por encima de los disponibles en forma líquida. Para la medición y control de este riesgo se toma en cuenta la profundidad del mercado secundario y las características de liquidez particulares de los instrumentos en que se invierte, las características de madurez de los fondos, descalces de plazos, probabilidad de traslados, retiros normales y anticipados y flujos de ingresos.

Riesgo operativo

Representa la posibilidad de sufrir pérdidas económicas debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos. Se asocia con errores humanos, fraudes, fallos de sistemas o procedimientos inadecuados de control.

Para la valoración y gestión de dichos riesgos, a la Operadora de Pensiones se le aplica varios instrumentos:

- a. Evaluación por proceso de riesgos operativos, donde se identifican, analizan, evalúan, administran y se da seguimiento a los riesgos y planes de mitigación identificados en los talleres de riesgo operativo.
- b. Implementación de medidas de control.

- c. Auto evaluación de Control Interno de conformidad con lo establecido en la Ley General de Control Interno, cuyos resultados fueron comunicados a la Gerencia General con una calificación global equivalente a Excelente.

Riesgo legal

Es el riesgo de posible pérdida debido al incumplimiento de las normas jurídicas y administrativas aplicables, a la emisión de resoluciones administrativas o judiciales desfavorables, la aplicación de sanciones con relación a las operaciones que realiza la entidad y a la protección legal defectuosa de los derechos/activos de la empresa. En otras palabras, este tipo de riesgo supone la realización de una pérdida debido a que una operación no puede ejecutarse por no existir una formalización clara o no ajustarse al marco legal establecido.

Para su valoración y gestión, la Operadora de Pensiones aplica:

- a. El control normativo a través de un área específica de Contraloría Normativa quien se encarga de velar por el cumplimiento de la normativa aplicable a la Operadora.
- b. El seguimiento a eventos judiciales interpuestos ante la Operadora.
- c. El control de marcas y propiedad intelectual.
- d. Los contratos son revisados por la asesoría jurídica para evitar transacciones defectuosamente documentadas.
- e. El seguimiento de eventos materializados de riesgo que tengan relación directa con el marco legal y normativo.

Nota 14 Activos restringidos

El Fondo no presenta activos restringidos al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Nota 15 Contratos y convenios

El objeto del “Contrato para la administración e inversión de los recursos correspondientes al Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería” es que FOMUVEL encomienda a Popular Pensiones su apoyo técnico para la administración e inversión de los recursos correspondientes al Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería, y ésta se obliga a prestarlos aplicando para ello, sus conocimientos, experiencia y capacidad.

Estos servicios, en términos generales consisten en la administración de las inversiones; registro, control y suministro de información para efectos de fiscalización; contratación de valuaciones actuariales y ejecución de desembolsos de los beneficiarios.

El plazo de vigencia del contrato es de sesenta (60) meses contados a partir de la fecha de su formalización. Cualquiera de las partes, podrá rescindir el contrato, con solo notificar su decisión por escrito a la contraparte con al menos tres meses de antelación.

Nota 16 Saldos y transacciones entre partes relacionadas

A continuación, se presenta el detalle de los saldos y transacciones con partes relacionadas:

	2017	2016
Saldos		
Efectivo en cuenta corriente:		
Banco Popular	¢ 147,643,746	86,009,269

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 las entidades que componen el conglomerado financiero vinculados a la Operadora son Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A. (el Puesto), Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A. (la Sociedad) y Popular Agencia de Seguros S.A. (Agencia).

El fondo administrado a través del proceso de tesorería y gestión del portafolio realiza transacciones de adquisición y venta de títulos valores. Estas transacciones se realizan utilizando las reglamentaciones de la Bolsa Nacional de Valores, S.A. (BNV) para este tipo de operaciones, tal y como está estipulado en la normativa vigente. Las transacciones que se realizan generan utilidades o pérdidas entre los participantes del mercado de valores que incluyen a la Operadora, los fondos administrados y las entidades que componen el conglomerado financiero.

Nota 17 Diferencias significativas en la base de presentación de estos estados financieros con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, NIC)

Para normar su implementación el CONASSIF emitió la Normativa Contable Aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, la SUGEVAL, la SUPEN, la SUGESE y a los emisores no financieros.

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen tratamiento alternativo. Por otra parte, el CONASSIF establece la normativa contable de acuerdo con la versión de las NIIF que rigen a partir del 1 de enero de 2011, habiendo existido cambios a las NIIF que han regido posteriormente.

Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de flujos de efectivo

El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de elegir el método directo, que es permitido por NIIF.

Norma Internacional de Contabilidad No. 39: Instrumentos financieros reconocimiento y medición

El CONASSIF requiere que las inversiones en instrumentos financieros se mantengan como disponibles para la venta. SUPEN no permite otra clasificación que no sea como disponibles para la venta. La contabilización de derivados requiere que se reconozcan como mantenidos para negociación excepto los que sean contratos de garantía financiera o hayan sido designados como instrumentos de cobertura y cumplan las condiciones para ser eficaces. Asimismo, podrían permanecer más de noventa días de acuerdo con la NIC 39, ya que esta norma se refiere solamente a su venta en un futuro cercano y no indica plazo.

La NIC 39 requiere reclasificar los instrumentos financieros de acuerdo con su tenencia, lo que podría implicar otras clasificaciones posibles como lo son mantenidas al vencimiento y al valor razonable.

Reglamento Actuarial

Aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante Artículo 5 del acta de la Sesión 1275-2016 celebrada el 30 de agosto de 2016, publicado en el alcance 200 del Diario oficial “La Gaceta”, del 27 de setiembre de 2016. Rige a partir del 1 de enero de 2017.

Artículo 10.

Las valuaciones actuariales anuales deben contener información con corte al 31 de diciembre de cada año. Cuando se trate de valuaciones que propongan cambios en los perfiles de requisitos y beneficios o solicitudes de la SUPEN, debe utilizarse la información más reciente con que cuente el régimen, la que, en todo caso, no debe tener más de tres meses de antigüedad respecto de la fecha de realización del estudio.

Nota 18 Normas de contabilidad recientemente emitidas

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen tratamiento alternativo. Por otra parte, el CONASSIF establece la normativa contable de acuerdo con la versión de las NIIF que rige a partir del 1 de enero de 2008, habiendo existido cambios en las NIIF que han regido posteriormente.

Con fecha 4 de abril de 2013 se emite el C.N.S 1034/08 donde se establece que para el periodo que inicia el 1 de enero de 2014 se aplicarán las NIIF 2011 con excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la normativa aplicable a las entidades reguladas.

NIIF 9: Instrumentos financieros

El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros de manera que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros de cara a la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad. La norma incluye tres capítulos referidos a reconocimiento y medición, deterioro en el valor de los activos financieros e instrumentos financieros de cobertura.

Esta Norma sustituye a la NIIF 9 de (2009), la NIIF 9 (2010) y la NIIF 9 (2013). Sin embargo, para los periodos anuales que comiencen antes del 1 de enero de 2018, una entidad puede optar por aplicar las versiones anteriores de la NIIF 9 en lugar de aplicar esta Norma, si, y solo si, la fecha correspondiente de la entidad de la aplicación inicial es anterior al 1 de febrero de 2015.

Nota 19 Autorización para emisión de estados financieros

Los estados financieros del Fondo y sus notas al 31 de diciembre de 2017 fueron autorizados para su emisión el 6 de abril de 2018. La SUPEN puede requerir cambios en los estados financieros luego de la fecha de autorización de emisión.

Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los
Vendedores de Lotería

**Informe sobre el procesamiento
electrónico de datos**

Al 31 de diciembre de 2017



Crowe Horwath CR, S. A.
Member Crowe Horwath International

2442 Avenida 2
Apdo 7108-1000 San José, Costa Rica
Tel (506) 2221-4657
Fax (506) 2233-8072
www.crowehorwath.cr
audit@crowehorwath.cr

Anexo 1
1 de 2

Informe del contador público independiente
sobre el procesamiento electrónico de datos

A la Junta Directiva de Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería
y a la Superintendencia de Pensiones

Hemos auditado los estados financieros del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería por el periodo de un año que terminado el 31 de diciembre de 2017 y emitimos el informe previo con opinión sin salvedades con fecha 10 de abril de 2018.

La auditoría se practicó de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y la normativa relativa a las auditorías externas de los sujetos fiscalizados por la Superintendencia de Pensiones. Dichas normas requieren planear y desarrollar el trabajo para obtener seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores de importancia.

Al planear y ejecutar la auditoría del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería tomamos en cuenta su sistema de procesamiento de datos con el fin de determinar los procedimientos de auditoría para expresar opinión sobre esos sistemas y no para opinar sobre la estructura de control interno del Fondo en su conjunto.

La administración del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería es responsable de establecer y mantener una estructura de procesamiento de datos. Para cumplir con esta responsabilidad la administración debe hacer estimaciones y juicios para evaluar los beneficios y los costos relativos a las políticas y procedimientos de la estructura de los sistemas, cuyos objetivos son suministrar una razonable pero no absoluta, seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas provenientes de disposición o uso no autorizado, y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con autorizaciones de la administración y registradas oportuna y adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con los criterios establecidos por la gerencia.

Debido a limitaciones inherentes a cualquier estructura del procesamiento electrónico de datos, errores e irregularidades pueden ocurrir y no ser detectados. También la proyección de cualquier evaluación de la estructura hacia futuros períodos está sujeta al riesgo que los procedimientos se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que la efectividad del diseño y funcionamiento de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

Para fines del presente informe hemos clasificado las políticas y procedimientos de la estructura de procesamiento electrónico de datos en las siguientes categorías importantes:

- Seguridad física
- Seguridad lógica
- Documentación de los manuales de procedimientos de los sistemas
- Seguridad general de los sistemas
- Automatización de las operaciones
- Integración de diferentes módulos
- Controles de entrada de datos
- Verificación de los procesos automatizados
- Seguridad general del sistema
- Acceso a Internet
- Registro de bitácoras de control y de auditoría
- Generación automática de reportes a la SUPEN
- Seguimiento de auditorías anteriores
- Administración del área de tecnología de información
- *Hardware*, redes y comunicaciones
- Continuidad de operaciones

Para las categorías del procesamiento electrónico de datos mencionadas anteriormente obtuvimos una comprensión del diseño de políticas y procedimientos importantes y de si estaban en funcionamiento, y evaluamos el riesgo de control.

La consideración del procesamiento electrónico de datos no necesariamente revela todos los asuntos de la estructura del procesamiento electrónico de datos que podrían constituir deficiencias significativas conforme las Normas Internacionales de Auditoría. Una deficiencia significativa es una condición en la que el diseño o funcionamiento de elementos específicos de la estructura del procesamiento electrónico de datos no reducen a un nivel relativamente bajo el riesgo de que errores o irregularidades, en montos que podrían ser importantes en relación con los estados financieros auditados puedan ocurrir y no ser detectados oportunamente por los empleados en el cumplimiento normal de su funciones. No observamos ningún asunto relacionado con la estructura del procesamiento electrónico de datos y su funcionamiento que consideráramos ser una deficiencia significativa conforme a la definición anterior.

Sin embargo, observamos ciertos asuntos relacionados con la estructura del procesamiento electrónico de datos y su funcionamiento que hemos dado a conocer a la administración del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería en cartas de gerencia con fechas 14 de agosto de 2017 y 10 de abril de 2018.

El presente informe es para conocimiento del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería y la Superintendencia de Pensiones.

San José, Costa Rica
10 de abril de 2018

Dictamen firmado por
Fabián Zamora Azofeifa N° 2186
Pol. 0116 FIG 7 V.30-9-2018
Timbre Ley 6663 €1.000
Adherido al original



Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los
Vendedores de Lotería

**Informe sobre el cumplimiento
de la normativa legal**

Al 31 de diciembre de 2017



Crowe Horwath CR, S. A.
Member Crowe Horwath International

2442 Avenida 2
Apdo 7108-1000 San José, Costa Rica
Tel (506) 2221-4657
Fax (506) 2233-8072
www.crowehorwath.cr
audit@crowehorwath.cr

Anexo 2
1 de 2

Informe del contador público independiente
sobre el cumplimiento de la normativa legal

A la Junta Directiva de Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería
y a la Superintendencia de Pensiones

Hemos auditado los estados financieros del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería por el periodo de un año que terminado el 31 de diciembre de 2017 y emitimos el informe previo con opinión sin salvedades con fecha 10 de abril de 2018.

La auditoría se practicó de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y la normativa relativa a las auditorías externas de los sujetos fiscalizados por la Superintendencia de Pensiones. Dichas normas requieren planear y desarrollar el trabajo para obtener seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores de importancia.

El cumplimiento de las leyes, reglamentos y normativa para la regulación y fiscalización del mercado de valores aplicables es responsabilidad de la administración del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería.

Como parte del proceso para obtener seguridad razonable respecto a si los estados financieros están libres de errores de importancia, efectuamos pruebas del cumplimiento por parte del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería con la normativa aplicable. Sin embargo el objetivo no fue emitir opinión sobre el cumplimiento general de dicha normativa.

Los resultados de las pruebas de cumplimiento revelaron los siguientes casos de incumplimiento para el Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería:

Existen diferencias identificadas y en proceso de depuración en la conciliación de cupones de títulos de inversión entre saldos contables y el estado de cuenta de la entidad de custodia.

Se presentan diferencias identificadas y en proceso de depuración en la conciliación de las partidas que componen el registro auxiliar de la cuenta de orden para Títulos en Unidades de Desarrollo en custodia (TUDES) contra las partidas que detallan los estados de cuenta de la entidad de custodia.

Anexo 2
2 de 2

Con respecto a los asuntos no evaluados nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que el Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería no había cumplido con dichos asuntos.

El presente informe es para conocimiento del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería y la Superintendencia de Pensiones.



San José, Costa Rica
10 de abril de 2018

Dictamen firmado por
Fabían Zamora Azofeifa N° 2186
Pol. 0116 FIG 7 V.30-9-2017
Timbre Ley 6663 €1.000
Adherido al original



Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los
Vendedores de Lotería

Informe sobre el control interno

Al 31 de diciembre de 2017



Crowe Horwath CR, S. A.
Member Crowe Horwath International

2442 Avenida 2
Apdo 7108-1000 San José, Costa Rica
Tel (506) 2221-4657
Fax (506) 2233-8072
www.crowehorwath.cr
audit@crowehorwath.cr

Anexo 3
1 de 2

Informe del contador público independiente
sobre el control interno

A la Junta Directiva de Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería
y a la Superintendencia de Pensiones

Hemos auditado los estados financieros del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería por el periodo de un año que terminado el 31 de diciembre de 2017 y emitimos el informe previo con opinión sin salvedades con fecha 10 de abril de 2018.

La auditoría se practicó de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y la normativa relativa a las auditorías externas de los sujetos fiscalizados por la Superintendencia de Pensiones. Dichas normas requieren planear y desarrollar el trabajo para obtener seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores de importancia.

Al planear y ejecutar la auditoría del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería tomamos en cuenta su estructura de control interno con el fin de determinar los procedimientos de auditoría para expresar opinión sobre los estados financieros, y no para opinar sobre la estructura de control interno del Fondo en su conjunto.

La administración del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería es responsable de establecer y mantener una estructura de control interno. Para cumplir con esta responsabilidad la administración debe hacer estimaciones y juicios para evaluar los beneficios y los costos relativos a las políticas y procedimientos de la estructura de control interno, cuyos objetivos son suministrar una razonable, pero no absoluta seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas provenientes de disposición o uso no autorizado y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con autorizaciones de la administración y registradas oportuna y adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con los criterios establecidos por la gerencia.

Debido a limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, errores e irregularidades pueden ocurrir y no ser detectados. También la proyección de cualquier evaluación de la estructura hacia futuros períodos está sujeta al riesgo que los procedimientos se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que la efectividad del diseño y funcionamiento de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

Para fines del presente informe hemos clasificado las políticas y procedimientos de la estructura de control interno en las siguientes categorías importantes:

- Proceso de tesorería
- Proceso de control de cuentas individuales
- Proceso de custodia
- Proceso contable

Para las categorías de control interno mencionadas anteriormente obtuvimos una comprensión del diseño de políticas y procedimientos importantes y de si estaban en funcionamiento y evaluamos el riesgo de control.

Observamos ciertos asuntos relacionados con la estructura de control interno y su funcionamiento que consideramos constituye condiciones que deben ser reportadas según lo establecido por las Normas Internacionales de Auditoría. Las condiciones a reportar comprenden asuntos que llegaron a nuestra atención en relación con deficiencias en el diseño o funcionamiento de la estructura de control interno que, a nuestro juicio, podrían afectar en forma adversa la capacidad de la entidad para registrar, procesar, resumir y presentar información financiera en forma consistente con las aseveraciones de la administración, las cuales detallamos a continuación:

Existen diferencias identificadas y en proceso de depuración en la conciliación de cupones de títulos de inversión entre saldos contables y el estado de cuenta de la entidad de custodia.

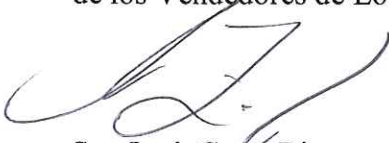
Se presentan diferencias identificadas y en proceso de depuración en la conciliación de las partidas que componen el registro auxiliar de la cuenta de orden para Títulos en Unidades de Desarrollo en custodia (TUDES) contra las partidas que detallan los estados de cuenta de la entidad de custodia.

Una deficiencia significativa es una condición en la que el diseño o el funcionamiento de elementos específicos de la estructura de control interno no reducen a un nivel relativamente bajo el riesgo de que errores o irregularidades, en montos que podrían ser de importancia en relación con los estados financieros básicos, puedan ocurrir y no ser detectados oportunamente por los empleados en el cumplimiento normal de sus funciones.

Nuestra consideración de la estructura de control interno no necesariamente revela todos los asuntos de la estructura de control interno que podrían constituir deficiencias significativas, y en consecuencia no necesariamente revela todas las condiciones a reportar que también se consideren deficiencias significativas, según la definición anterior.

También observamos otros asuntos relacionados con la estructura de control interno y su funcionamiento que hemos dado a conocer a la administración del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería en carta de la gerencia por separado, con fechas 14 de agosto de 2017 y 10 de abril de 2018.

El presente informe es para conocimiento de la administración del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería y la Superintendencia de Pensiones.



San José, Costa Rica
10 de abril de 2018

Dictamen firmado por
Fabián Zamora Azofeifa N° 2186
Pol. 0116 FIG 7 V.30-9-2018
Timbre Ley 6663 41.000
Atherido al original



